Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 118 | 11 de junio de 2020 | SUMARIO. Pág. 15138

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000074-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a tratamientos de radioterapia para los pacientes del Bierzo y de Laciana. 15141

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000626-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de España la retirada del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y a solicitar al Gobierno de la Nación una nueva convocatoria de la mesa del Pacto Educativo en la que las fuerzas políticas y la comunidad educativa trabajen en la elaboración de un proyecto de ley que, en esta materia, concite el máximo consenso y unidad, para su tramitación ante el Pleno. 15143

PNL/000627-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España que sean atendidas las observaciones formuladas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural al Proyecto de Real Decreto que establece medidas extraordinarias en el sector del vino, y a agilizar los trámites

Páginas

oportunos para poner en marcha dichas medidas una vez aprobado el Real Decreto citado, para su tramitación ante el Pleno. 15146

PNL/000628-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a proveer a toda la provincia de Soria de señal para ver los canales 7 y 8, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 15149

PNL/000629-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar subvenciones para entidades sociales sin ánimo de lucro para la adquisición de material y asesoramiento técnico frente a la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 15151

PNL/000630-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a crear extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas en San Andrés del Rabanedo (León), para su tramitación ante la Comisión de Educación. 15153

PNL/000631-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones oportunas para instalar una ITV en el municipio de San Andrés del Rabanedo (León), para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria. 15155

PNL/000632-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar el estudio de rehabilitación del Hospital Policlínico de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 15157

Páginas

PNL/000633-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha determinadas medidas para la mejora del servicio de traslado de pacientes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 15160

PNL/000634-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a reordenar de forma conveniente los servicios y la infraestructura sanitaria del Hospital del Bierzo para poder mantener el número de operaciones en los periodos estivales al mismo nivel que el resto del año, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 15162

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 118 | 11 de junio de 2020 | POC/000074-01. Pág. 15141

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000074-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a tratamientos de radioterapia para los pacientes del Bierzo y de Laciana.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Comisión POC/000074.
Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Diego Moreno Castrillo, Nuria Rubio García, Inmaculada García Rioja y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los pacientes del Bierzo y Laciana que han de someterse a tratamientos de radioterapia, en la actualidad, han de hacerlo en capitales de provincia como León, Valladolid u otras, teniéndose que gestionar este tratamiento desde el Hospital del Bierzo. Para ello existe una infraestructura básica que coordina los movimientos y contemporiza las actuaciones a realizar por los pacientes. En relación a este tema es interés de este grupo parlamentario realizar las siguientes:

CVE: BOCCL-10-008384

PREGUNTAS

1.- ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el servicio que se ofrece de coordinación y gestión de pacientes del Bierzo y Laciana que requieren de tratamientos de radioterapia?

2.- ¿Qué recursos emplea el Sacyl para realizar la encomienda de gestión por la que nos interesamos en la pregunta anterior?

3.- Qué tiempos de espera se manejan por parte de la administración autonómica para el comienzo de los tratamientos de radioterapia para los pacientes del Bierzo y Laciana?

Valladolid, 28 de mayo de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Diego Moreno Castrillo,
Nuria Rubio García,
María Inmaculada García Rioja y
Yolanda Sacristán Rodríguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 118 | 11 de junio de 2020 | PNL/000626-01. Pág. 15143

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000626-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de España la retirada del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y a solicitar al Gobierno de la Nación una nueva convocatoria de la mesa del Pacto Educativo en la que las fuerzas políticas y la comunidad educativa trabajen en la elaboración de un proyecto de ley que, en esta materia, concite el máximo consenso y unidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000626 y PNL/000627.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tramitación del actual borrador del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, actualmente residenciada en el Congreso de los Diputados, está generando serias dudas entre la comunidad educativa, en cuanto al futuro de los Centros de Educación Especial y de la educación concertada.

Al mismo tiempo, este proyecto, lejos de desarrollarse al amparo del diálogo y el consenso políticos, una aspiración profundamente demandada por la sociedad, pretende seguir la estela de los proyectos anteriores y privar a nuestro sistema educativo de un Pacto en esta materia que ofrezca un modelo de calidad y con visión a largo plazo.

CVE: BOCCL-10-008385

En nuestra Comunidad, existen más de 60 centros dedicados a la enseñanza de alumnos con necesidades especiales. Para el curso 2018-2019, la cifra de estudiantes matriculados era de 1.321, una dato similar con respecto a los cursos precedentes 2017-2018 (1.324) y en el 2016-2017 (1.319). Respecto a la educación concertada suman 182 centros para más de 100.000 alumnos matriculados.

Tomando como referencia el número de estudiantes matriculados en total para Castilla y León, casi 3 de cada 10 alumnos se verían afectados por un nuevo proyecto que no solo genera incertidumbre en cuanto a su planteamiento, sino que pretende alterar y mermar el equilibrio de los derechos constitucionales amparados en los artículos 9 y 27 de nuestra Norma Fundamental, en lo relativo al derecho de educación y a la libre elección de centro escolar por parte de las familias castellano y leonesas.

En concreto, la Disposición Adicional Cuarta de la iniciativa, relativa a la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, señala que:

"Las Administraciones educativas velarán para que las decisiones de escolarización garanticen la respuesta más adecuada a las necesidades específicas de cada alumno o alumna, de acuerdo con el procedimiento que se recoge en el artículo 74 de esta ley. El Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, desarrollará un plan para que, en el plazo de diez años, de acuerdo con el artículo 24.2.e) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y en cumplimiento del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad. Las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios".

Este precepto supone una retracción crítica de los medios humanos y materiales que pone en grave riesgo la atención y educación de los jóvenes con necesidades especiales, al mismo tiempo que condenaría a muchos centros a verse abocados al cierre.

Precisamente, en cuanto a los colegios concertados, el Proyecto de Ley, en la modificación del artículo 109, prescinde de la cláusula de la demanda social, por la cual estos centros podían ampliar las plazas de escolarización en virtud del mismo aumento de solicitudes. La modificación propuesta representa una vulneración a en la libertad de los padres a poder elegir el centro educativo de sus hijos.

A esto se suma que, en pleno Estado de Alarma, conocíamos que la Mesa del Congreso de los Diputados había rechazado la prórroga del plazo de enmiendas al Proyecto de Ley, hecho que generó un evidente malestar entre las formaciones políticas y la comunidad educativa, cercenando el derecho de los grupos a realizar aportaciones al texto legislativo en una situación de anormalidad constitucional y que no suponía más que el reflejo de un déficit democrático en cuanto a su tramitación, agravio posteriormente rectificado.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, consideramos imprescindible reafirmar la voluntad política de alcanzar un Pacto por la Educación en nuestro país, como sello de garantía que asegure la equidad de nuestro sistema en atención a las necesidades del alumnado, la libertad de las familias en la elección del centro educativo y el suficiente consenso político que permita construir un modelo a largo plazo, inclusivo y de calidad, como la mejor fórmula para garantizar el desarrollo intelectual, físico y emocional de nuestros jóvenes.

CVE: BOCCL-10-008385

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Reclamar al Gobierno de España la retirada del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, actualmente residenciado en el Congreso de los Diputados, habida cuenta de la alteración que representa sobre equilibrio de los derechos y libertades de las familias y alumnos reconocidos en nuestra Constitución y en atención a la ausencia de un acuerdo suficiente entre la comunidad educativa con respecto a los términos de la propuesta del Ejecutivo Central.

2.- Solicitar al Gobierno de la Nación una nueva convocatoria de la mesa del Pacto Educativo en la que las fuerzas políticas y la comunidad educativa trabajen en la elaboración de un Proyecto de Ley que, en esta materia, concite el máximo consenso y unidad, como garantía de un sistema educativo de calidad, inclusivo y equitativo, en atención a las necesidades de los alumnos para su pleno desarrollo intelectual, físico y emocional.

En Valladolid, a 3 de junio de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 118 | 11 de junio de 2020 | PNL/000627-01. Pág. 15146

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000627-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España que sean atendidas las observaciones formuladas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural al Proyecto de Real Decreto que establece medidas extraordinarias en el sector del vino, y a agilizar los trámites oportunos para poner en marcha dichas medidas una vez aprobado el Real Decreto citado, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000626 y PNL/000627.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El sector vitivinícola es un sector muy arraigado en Castilla y León, con mucha base cultural y auténtico sector "tractor" de empresas en el mundo rural. En torno a 15.500 viticultores y 650 bodegas facturan en nuestra comunidad cerca de 1.000 millones de euros al año. Es destacable también su potencial como creador y generador de empleo, ya que en la actualidad 19.000 personas trabajan en este sector.

Es importante destacar que es un sector imposible de deslocalizar, dado que el valor añadido fundamental es la calidad de los vinos de nuestra tierra, vinos cada vez más apreciados por los consumidores. Por tanto, la riqueza producida se queda en gran parte en la Comunidad Autónoma, fijando población y produciendo sinergias con otros sectores productivos.

CVE: BOCCL-10-008386

Las medidas acordadas por el gobierno de la nación para hacer frente a la pandemia producida por el COVID-19, como el cierre temporal del canal HORECA, están teniendo una fuerte repercusión en la demanda de vinos, sobre todo para los de más calidad. En Castilla y León, las restricciones impuestas colocan al sector, en comparativa con años anteriores, con un importante volumen de vino sin comercializar. Si a esto le añadimos que, por motivos meteorológicos, la cosecha venidera puede ser de auténtico récord, colocan al sector ante unos excedentes nunca esperados y con verdadera dificultad para darles salida.

Entre las medidas excepcionales anunciadas el 22 de abril por el comisario de Agricultura en la UE, Janusz Wojciechowski, para la estabilización de los mercados se encontraban la inclusión de medidas en los Programas de Apoyo para el sector del vino, en concreto la destilación de crisis, la ayuda al almacenamiento de crisis y la cosecha en verde.

El 14 de mayo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, amparado por el Reglamento Delegado (UE) 2020/592 de la Comisión de 30 de abril del 2020 y el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/600, remite a las Comunidades Autónomas un proyecto de Real Decreto por el que se adoptarán medidas extraordinarias para el sector del vino. Proyecto de Real Decreto que está en proceso de tramitación para su aprobación por el Consejo de Ministros.

Analizado el mismo, encontramos carencias graves y un claro desequilibrio en las medidas, ya que no tiene en cuenta las particularidades territoriales del sector vitivinícola en España, con una clara intención de beneficiar a determinados territorios donde se concentra una parte importante de la producción de vino español, dejando en desventaja a otros territorios como Castilla y León.

Si, en el caso de la destilación de crisis, analizamos las ayudas que se incluyen en el proyecto de Real Decreto, encontramos que el volumen que se pretende destilar de 2 millones de hectolitros es absolutamente insuficiente teniendo en cuenta los excedentes esperados. Es incomprensible, además, marcar tanta diferenciación entre la destilación asignada a vinos con denominación de origen y vinos sin denominación de origen, en concreto el 25 % para los primeros frente al 75 % para los segundos. Esto, ya de por sí, marca acusados desequilibrios territoriales.

Además, el Ministerio de Agricultura no ha tenido en cuenta que las destilerías están muy localizadas en el territorio nacional y es más costoso llevar vino a destilar desde Castilla y León, ya que están a más de 300 kilómetros de nuestras bodegas.

Analizando las ayudas al almacenamiento privado, estas se acotan a un máximo de 2 millones de hectolitros lo cual, teniendo en cuenta los excedentes actuales y los futuros se hace bastante escaso, y el importe fijado es muy bajo.

Respecto a la medida de cosechar en verde, la dotación asignada es muy escasa (10.000.000 de euros). Es necesario incrementar esta dotación, sobre todo si tenemos en cuenta que ésta es la única medida destinada a los viticultores, puesto que las otras dos planteadas van destinadas a las bodegas. También sería recomendable que el importe que compensa los gastos de destrucción fuera homogéneo en España.

Por tanto, debemos concluir que las medidas son claramente insuficientes, sobre todo si tenemos en cuenta que nuestros vinos en su mayoría son de una excelente calidad.

CVE: BOCCL-10-008386

Países vecinos como Francia han aprovechado para aprobar un paquete de medidas con un montante de 140 millones de euros, lo que contrasta claramente con las medidas españolas que se sitúan en torno a 80 millones de euros.

Se pierde pues la oportunidad de habilitar ayudas con dotación suficiente para la defensa y protección del sector vitivinícola como primer paso para, a continuación, aprovechar el Plan de Transición ecológica y energética en el marco de Acuerdo Verde de la UE, sin perjuicio de que las acciones que incorporen no impidan que el sector sea plenamente elegible para las medidas de apoyo a las empresas previstas en el marco de la pandemia de COVID-19.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Requerir del Gobierno de España que sean atendidas las observaciones formuladas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural al proyecto de Real Decreto que establece medidas extraordinarias en el sector del vino, observaciones que han sido apoyadas por las Organizaciones Profesionales Agrarias, cooperativas vitivinícolas y las Denominaciones de Origen de Castilla y León, y que básicamente persiguen el objetivo de que la norma a aprobar resulte suficiente, justa y equilibrada para el sector vitivinícola en todo el territorio nacional, evitando la generación de desigualdades entre las distintas zonas.

2.º Agilizar los trámites oportunos para poner en marcha dichas medidas una vez aprobado el Real Decreto citado, y especialmente la medida de cosecha en verde, al ser la única que está directamente dirigida a los viticultores".

Valladolid, 3 de junio de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 118 | 11 de junio de 2020 | PNL/000628-01. Pág. 15149

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000628-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a proveer a toda la provincia de Soria de señal para ver los canales 7 y 8, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000628 a PNL/000634.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Virginia Barcones Sanz, Ángel Hernández Martínez, María Rodríguez Díaz, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano y José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Las dos terceras partes del territorio de la provincia de Soria, y por tanto de sus municipios no reciben señal alguna de las llamadas cadenas de concesión autonómica, conocidas como la 7 y la 8.

Varios alcaldes sorianos han solicitado a la Junta de Castilla y León a que siga invirtiendo en los medios necesarios para que lleguen a todo el territorio, pues sus municipios carecen de señal de televisión.

CVE: BOCCL-10-008387

Estas zonas coinciden con las zonas rurales de mayor riesgo de despoblación total en Soria:

Santa María de Huerta, Montejo de Tiermes, San Pedro Manrique, todo el Valle del Cidacos, Muriel de la Fuente, Vozmediano, Beratón, La Cueva de Ágreda, Berlanga de Duero, Deza, Borobia, Abejar, Cihuela, Reznos, Abejar, Valdeavellano, Bubero, Narros, Arenillas, Bliecos, Bayubas de Arriba, Reilo, Santa María de las Hoyas, Yanguas, Viya Sayas, Recuerda, Barcones, Matamala, Rollamienta...

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proveer a toda la provincia de Soria de la señal de televisión para poder ver los canales 7 y 8 de concesión autonómica".

Valladolid, 20 de mayo de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Judit Villar Lacueva,
Virginia Barcones Sanz,
Ángel Hernández Martínez,
María Rodríguez Díaz,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Virginia Jiménez Campano y
José Ignacio Ronda Gutiérrez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 118 | 11 de junio de 2020 | PNL/000629-01. Pág. 15151

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000629-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar subvenciones para entidades sociales sin ánimo de lucro para la adquisición de material y asesoramiento técnico frente a la COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000628 a PNL/000634.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura. Las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud tanto por el muy elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo para sus derechos.

CVE: BOCCL-10-008388

Ante la situación de emergencia de salud pública y pandemia internacional, el Gobierno de la nación adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con medidas previstas para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Las medidas temporales de carácter extraordinario que ya se han adoptado por todos los niveles de gobierno deben ahora intensificarse sin demora para prevenir y contener el virus y mitigar el impacto sanitario, social y económico.

La situación de emergencia sanitaria, social y económica imprevista y generada por el COVID-19 ha requerido a las entidades sociales sin ánimo de lucro de Castilla y León una rápida respuesta y un esfuerzo económico extraordinario y sin precedentes. Estas entidades sin ánimo de lucro han incurrido en unos gastos imprevistos de los que difícilmente se van a poder reponer. También van a tener que realizar gastos económicos en los próximos meses con el fin de asegurar la salud y la vida tanto de las personas a las que atienden como las de sus profesionales.

Ya en varias ocasiones las entidades sociales de Castilla y León han trasladado a la Junta de Castilla y León, incluso a su Presidente, el señor Mañueco, la necesidad de que arbitrase un crédito extraordinario para estas con intención de mitigar las consecuencias de tal esfuerzo económico realizado en tiempo de pandemia originada por el COVID-19. Ante la falta de respuesta del Presidente de la Junta de Castilla y León a día de hoy se requiere a la Junta de Castilla y León que provea de un fondo económico extraordinario a disposición de las entidades no lucrativas de Castilla y León al igual que ha hecho con el más de un millón de euros que ha proporcionado a las empresas de nuestra Comunidad con el mismo fin.

Del mismo modo, es importante que estas entidades puedan proveerse de material de protección individual y articular diferentes medidas ya que dicha situación es probablemente cíclica y se reproduzca en los próximos meses.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar una línea de subvenciones con carácter urgente, y antes de la finalización del mes de julio, por importe de 1.500.000 euros dirigidas a las entidades sociales sin ánimo de lucro de la Comunidad para la adquisición de equipos de protección individual, la asistencia externa para labores de desinfección de instalaciones y personas y asesoramiento técnico frente al COVID-19".

Valladolid, 22 de mayo de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Rubén Illera Redón,
Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 118 | 11 de junio de 2020 | PNL/000630-01. Pág. 15153

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000630-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a crear extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas en San Andrés del Rabanedo (León), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000628 a PNL/000634.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz y José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Es obligación de la Administración autonómica acercar la Educación a todos los alumnos de la provincia de León, por lo que es necesario llevarla a todos los rincones con el fin de que sea accesible para todos.

El conocimiento de idiomas es una herramienta fundamental para la obtención de un trabajo en un mercado altamente competitivo; el aprendizaje de distintas lenguas para los

CVE: BOCCL-10-008389

estudiantes es una necesidad primordial, por lo que todos tendrían que tener el mismo derecho a poder acceder a su estudio.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de la ciudad de León o de las otras poblaciones que disponen de la misma, en el municipio de San Andrés del Rabanedo, donde hay un número de alumnos suficiente, para la implantación de esta oferta educativa.

Valladolid, 26 de mayo de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez,
Fernando Pablos Romo,
Nuria Rubio García,
Javier Campos de la Fuente,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz y
José Ignacio Ronda Gutiérrez.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 118 | 11 de junio de 2020 | PNL/000631-01. Pág. 15155

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000631-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones oportunas para instalar una ITV en el municipio de San Andrés del Rabanedo (León), para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000628 a PNL/000634.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Pedro González Reglero, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz y José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

Los vecinos del municipio de San Andrés del Rabanedo han venido reclamando desde hace años la instalación de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV).

Las razones que avalan dicha petición son:

1- La saturación de las estaciones existentes, que obliga a largas esperas y a pedir con anticipación la cita previa para cumplir con los plazos de revisión.

CVE: BOCCL-10-008390

2- La distancia al municipio de las estaciones existentes, lo que se traduciría en ahorro de tiempo y menores gastos de desplazamiento.

3- La existencia en el municipio de San Andrés del Rabanedo y su entorno de un número de vehículos suficientes para dar contenido a dicha estación. Sólo en este municipio el censo de vehículos es de aproximadamente 20.000.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones oportunas para que se instale una Estación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en el municipio de San Andrés del Rabanedo.

Valladolid, 26 de mayo de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez,
Pedro Luis González Reglero,
Nuria Rubio García,
Javier Campos de la Fuente,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz y
José Ignacio Ronda Gutiérrez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 118 | 11 de junio de 2020 | PNL/000632-01. Pág. 15157

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000632-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar el estudio de rehabilitación del Hospital Policlínico de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000628 a PNL/000634.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Castilla y León ha sido una de las Comunidades Autónomas más golpeada por la crisis del Covid-19 en número de contagios y muertes. Como paradigma, la provincia de Segovia ha sido una de las más afectadas y su capacidad de respuesta sanitaria ha estado al borde del colapso.

Este contexto ha motivado que se pongan sobre la mesa las necesidades asistenciales de Segovia, que cuenta con un único hospital para la demanda sanitaria de una provincia de 150.000 habitantes. En el Hospital General de Segovia hay 10 camas UCI para esa población, cuando lo exigible es que existan un promedio de dos camas UCI

CVE: BOCCL-10-008391

por cada 10.000 habitantes. Durante la crisis sanitaria ha habido capacidad para ampliar a 13 dichas camas, estando todas ocupadas en sus picos más altos. De hecho, la provincia de Segovia cuenta con un 38 % de camas de hospitalización general menos que la media en la comunidad autónoma.

Ante tal situación es urgente la actuación en Segovia para aumentar la capacidad asistencial de un Hospital que por su tamaño y carencias no puede responder a las necesidades de toda la provincia.

En el año 2008 el Hospital Policlínico, que hasta entonces había dado la prestación sanitaria correspondiente, cerró sus puertas. Desde ese momento, colectivos sociales diversos (la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios 'María del Salto', la Federación de Barrios Incorporados, la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos y la Federación de Pensionistas y Jubilados de Segovia) organizados en torno a la autodenominada "Plataforma en Defensa del Hospital Policlínico de Segovia", vienen reivindicando la necesidad de rehabilitar y recuperar el uso de este histórico edificio.

Este edificio ubicado en el centro de Segovia tiene las características y potencialidad para poder convertirse en un segundo hospital en Segovia que diera respuesta a las carencias que en este momento existen. El edificio cuenta con una extensión de 4.079 metros cuadrados y aunque es una construcción de los años 40 el estudio estructural realizado en el año 2009 ponía de relieve la viabilidad de una rehabilitación integral que pudiera darle un nuevo uso asistencial. Según indican los precios de referencia para este tipo de proyectos, el coste aproximado de una rehabilitación integral se estima en unos 15 millones de euros, lo que sería un coste mucho más bajo que la posibilidad de construir un segundo hospital totalmente nuevo en otra parcela que habría que urbanizar y dotar de la infraestructura mínima necesaria, lo que supondría un coste a mayores del 40 % (realizando el cálculo por precio por metro cuadrado entre rehabilitación y nueva construcción).

Actualmente, el edificio está catalogado en el PEAHIS (Plan Especial de Áreas Históricas de Segovia) como equipamiento público de uso preferentemente sanitario. De hecho, la Junta de Castilla y León ha reiterado en numerosas ocasiones su compromiso público de que el futuro del edificio tuviera un objeto sanitario con diferentes usos que han variado a lo largo del tiempo y de la sucesión de responsables por la consejería competente.

La construcción de un nuevo hospital supondría un proceso mucho más largo. Desde el punto de vista urbanístico, determinar la ubicación, las modificaciones del PGOU de la ciudad, conseguir los terrenos necesarios (por planeamiento, expropiación o adquisición) y desarrollar todas las herramientas urbanísticas que requiere la construcción de un nuevo edificio en una parcela sin urbanizar y sin la infraestructura necesaria para albergarla dispararía los plazos, además de los sobrecostes de urbanización de accesos, construcción de aparcamiento, etc. La construcción de un módulo hospitalario de obra nueva tiene un sobrecoste frente a la rehabilitación integral que proponemos. Tanto en tiempo como en recursos económicos, la construcción de un nuevo edificio es un castillo en el aire: nada ni mínimamente concreto. Y la provincia necesita soluciones en el medio plazo, no macroproyectos de largo plazo que corran el riesgo de alargarse por la complejidad administrativa y urbanística de los mismos.

CVE: BOCCL-10-008391

Con todos estos elementos sobre la mesa, parece claro que la rehabilitación del Hospital Policlínico de Segovia supone una propuesta mucho más viable, con menos trabas burocráticas y por tanto más rápida, con la capacidad de dar respuesta a las necesidades de la provincia de Segovia y que incurriría en menor coste. Esto último no es una cuestión menor, puesto que la provincia requiere de otras necesidades asistenciales largamente demandadas como son los nuevos Centros de Salud de Nueva Segovia, Cuéllar y El Espinar y la UVI Móvil de Riaza o para la comarca de Tierra de Pinares que requieren de financiación para ser llevadas a cabo y a las que hasta ahora se ha negado de forma sistemática el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos en Castilla y León.

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Actualizar el estudio realizado en el año 2010 para la rehabilitación del Hospital Policlínico como segundo hospital de la provincia de Segovia que posibilite una solución viable, rápida y económica para paliar las carencias sanitarias hospitalarias de la provincia.

2. Establecer la partida presupuestaria necesaria para comenzar con la rehabilitación antes de finalizar el año 2020.

En Valladolid, a 27 de mayo de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 118 | 11 de junio de 2020 | PNL/000633-01. Pág. 15160

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000633-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha determinadas medidas para la mejora del servicio de traslado de pacientes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000628 a PNL/000634.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Yolanda Sacristán Rodríguez e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En la Comunidad de Castilla y León existen diversas infraestructuras sanitarias donde se realizan tratamientos de radioterapia a las personas que lo necesitan. La mayor parte de los pacientes que usan este servicio a día de hoy tienen que desplazarse de localidades o municipios que en muchos casos están a horas de viaje del destino final donde les realizan el tratamiento.

CVE: BOCCL-10-008392

La administración autonómica para los casos de las personas que han de desplazarse pone a disposición un servicio de traslado mediante ambulancia, que es el utilizado de forma mayoritaria.

La opinión generalizada relativa a este traslado de pacientes es que es un servicio que deja mucho que desear por sus carencias, tanto de tipo organizativo como de la calidad en sí del viaje, en relación sobre todo a las características y condiciones en las que se tienen los vehículos que se utilizan.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Exigir a la concesionaria del servicio de traslado de pacientes para recibir tratamientos de radioterapia que cumpla estrictamente con el pliego de condiciones con el que accedió al servicio y a mejorar en medida de lo que se pueda la calidad del mismo.

2.- Realizar cuantas inspecciones sean necesarias, de manera aleatoria y sin previo aviso, para que se cumpla estrictamente lo solicitado en el punto uno de esta propuesta de resolución".

Valladolid, 28 de mayo de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 118 | 11 de junio de 2020 | PNL/000634-01. Pág. 15162

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000634-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a reordenar de forma conveniente los servicios y la infraestructura sanitaria del Hospital del Bierzo para poder mantener el número de operaciones en los periodos estivales al mismo nivel que el resto del año, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000628 a PNL/000634.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.
En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Yolanda Sacristán Rodríguez e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Prácticamente todos los veranos la Junta de Castilla y León reduce el número de camas de hospitalización disponibles en el Hospital del Bierzo. Para ello argumenta diversas problemáticas que este grupo parlamentario entiende que son absolutamente resolubles. Una de estas problemáticas estriba en que no se necesitan tantas camas porque el número de operaciones que se realiza es muy inferior respecto al resto de

CVE: BOCCL-10-008393

estaciones del año. Por otra parte, dada la aparición del COVID-19, que ha incidido de lleno en las listas de espera para operaciones quirúrgicas, entendemos aún más reforzada nuestra petición. Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reordenar de forma conveniente los servicios y la infraestructura sanitaria relativa al Hospital del Bierzo para poder mantener el número de operaciones en los periodos estivales al mismo nivel que el resto de estaciones del año".

Valladolid, 28 de mayo de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes